



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

22/03/10



D.A. EXENTO N° 3.763.-
SAN BERNARDO, Marzo 23 de 2010
VISTOS :

- El Memorándum Interno N° 248, de fecha 18 de Marzo de 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de Patente de Feria Persa, Rol N° 2301368, Giro: "Bazar y paquetería", con ubicación en la 8va. Cuadra, Puesto N° 1035, Feria Persa 40, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 27 que expresa: *"el titular que se ausente de su puesto o local durante un mes o por ocho días en el año, provocará la caducidad en forma inmediata al cumplir la cantidad de ausencias antes mencionadas"* ; en consecuencia, cadúcase este permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de Don José Sepúlveda Ramírez, C.N.I N° 6.406.335-9, domiciliado en Santa Adela N° 13578, de esta comuna.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Persa, levantándose acta al efecto, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Jurídico. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.